

PDI llama a denunciar incendios forestales intencionales

Coyhaique.- La Policía de Investigaciones de Chile (PDI), a través de la Brigada Investigadora de Delitos del Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (Bidema) Aysén, realizó un llamado a estar alerta sobre la incidencia de incendios forestales en la época estival, donde la combinación de altas temperaturas, viento y negligencia pueden convertirse en graves factores de peligro.

Se trata de la campaña digital Fuego Cero, iniciativa de la PDI que busca incentivar la denuncia de incendios intencionales en temporada veraniega para proteger a la comunidad.

Al respecto, el comisario Marcelo Ladino González, jefe de la Bidema Aysén, señaló que “estudios recientes indican que sobre el 99% de los incendios forestales, son causados por la acción humana, por lo cual todos y todas debemos actuar en defensa tanto de nuestra flora, como de la fauna”.

Cuando ocurre un incendio forestal, en un trabajo coordinado con el Ministerio Público, la PDI interviene desde su especialidad en el trabajo de investigación, análisis criminal y científico técnico para identificar las posibles causas y autores del siniestro.

En ese sentido, desde la PDI destacaron que la investigación de los incendios intencionales es fundamental para el esclarecimiento de estos hechos, solicitando a la ciudadanía debe aportar la mayor cantidad de antecedentes en caso que presenciara a alguien provocando un incendio forestal o a algún sospechoso cerca del lugar y hora en que inició un incendio.

El llamado es a denunciar de inmediato a la PDI para iniciar las acciones pertinentes, en-

tregando detalles sobre la descripción de características físicas, vestimenta, tatuajes u otros rasgos que faciliten la identificación del imputado o imputada.

Del mismo modo, en caso de observar algún vehículo cerca del lugar y hora en que se inició un incendio, es importante identificar la marca, modelo, color y placa patente. También, se ruega, prestar atención a detalles distintivos como adhesivos, accesorios, daños, entre otros.

“Lo más importante es informar de manera inmediata a los organismos competentes para una respuesta efectiva, ya que los incendios forestales afectan los bosques y su biodiversidad. Evitar un incendio es proteger nuestra flora y fauna”, puntualizó el comisario Ladino.

Desde la BIDEMA Aysén recordaron que, tanto los incendios intencionales como los causados por descuido, están penados por ley.

El comisario Ladino reiteró que está prohibido usar fuego u otras fuentes de calor en áreas Silvestres Protegidas si no está debidamente autorizado y señalado por la autoridad a cargo, solicitando a la ciudadanía evitar el uso del fuego en actividades recreativas al aire libre. “Recomendamos no realizar fogatas, no arrojar colillas de cigarrillos o de brasas y



no ejecutar trabajos de soldadura o similares en época calurosa. Asimismo, ayudamos dando aviso al divisar fuego o llamas, acción que puede salvar la vida de cientos de animales, como también de miles de árboles y de vegetación. Estos gestos pueden marcar la diferencia, protejamos nuestros paisajes, cuidemos nuestra flora y mantengamos viva la belleza de la naturaleza”.

Finalmente, desde la Bidema Aysén, enfatizaron en la recomendación a los residentes de sectores rurales o semirurales sobre realizar un cortafuego perimetral alrededor del domicilio y, en caso de estar en las proximidades o en presencia del inicio de un incendio forestal, evitar acercarse a las llamas, en atención de la peligrosidad, como también de que dicha acción, podría dificultar la labor de los combatientes de incendios.